

## MAYO 2024

**Informe sobre la actualización de las ubicaciones de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), en cumplimiento a los puntos resolutivos segundo, tercero y séptimo del acuerdo CG/2024/ENE/114 aprobado por el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2024.**

El pasado 27 de enero de 2024, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo CG/2024/ENE/114, mediante el cual se determinó la ubicación de los **Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)** y el Centro de Captura y Verificación (CCV), y por el cual se instruyó su instalación y habilitación para el **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** para el **Proceso Electoral Local (PEL) 2024**.

En su resolutive SÉPTIMO, textualmente señala: “...Se *INSTRUYE* al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente punto resolutivo a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y haga de su conocimiento que todo cambio o modificación de las ubicaciones de las Comisiones Distritales Electorales (CDE) y/o Comités Municipales Electorales (CME), en donde se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), deberán ser informados al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a Secretaría Ejecutiva para los efectos a que haya lugar y a la Instancia Interna del PREP para que a su vez está lo haga del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), al ente auditor y al tercero que auxiliará en el diseño, implementación y operación del PREP; lo anterior de conformidad con el **CONSIDERANDO CUADRAGÉSIMO SEXTO...**”

En cumplimiento a lo anterior y en razón de que una sede de los organismos desconcentrados donde se instalaran los **Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)** tuvo cambio de domicilios donde fueron instalados; de conformidad con el memorándums de fecha 15 de mayo de 2024, el Director de la Dirección de Organización Electoral de este Organismo Público Local Electoral, informo a la Instancia Interna del PREP del CEEPAC, que se realizó cambio en el domicilio del **Comité Municipal Electoral (CDE) de Tamasopo**. Para tal efecto, se informa lo siguiente:

<b>CONFORME A LO APROBADO EL 27 DE ENERO DE 2024 EN SESIÓN ORDINARIA DEL CGCEEPAC</b>	<b>CONFORME AL MEMORANDO DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2024.</b>
CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 110, CENTRO, 79710	Calle Juárez número 745, Colonia Barrio Nacimiento, CP. 79710, entre las calles Nacimiento y Cuauhtémoc. Como referencia se ubica frente al monumento Benito Juárez.

**Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez**  
**Consejero Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral del CEEPAC**